

ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTIPONCE**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018.**

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 20:00 horas del veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

Doña C. R. C. R.

**SRES. TENIENTES-ALCALDES**

Don M. L. P.

**SRES. CONCEJALES**

Don J. D. C.

Don J. M. M. R.

Don J. L. G.

Doña M. J. L. S.

Doña F. R. M. C.

Don R. G. G.

Don J. M. C. Q.

**SRA. SECRETARIA**

Doña M. del V. N. W.

**SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL**

Don J. M. H. E.


Con la ausencia justificada del Concejal no Adscrito, Don M. Á. G. F., la ausencia no justificada del Concejal, Don M. J. J., y de los Concejales no Adscritos, Doña C. M. L. M. y Don J. F. H. M., y habiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

La presente Acta, es un Acta de acuerdos. Refleja los acuerdos adoptados y el sentido de las votaciones de los miembros de la Corporación. Las intervenciones, debates y deliberaciones que se producen en la sesión plenaria se contienen en el videoacta del Pleno.

**INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.**

La presente sesión quedó convocada en legal forma con fecha 19 de diciembre de 2018. Se inició como queda constatado, a las 20:00 horas del día 26 de diciembre de 2018, produciéndose durante la celebración de la sesión las siguientes incidencias:

Código Seguro De Verificación:	lSVzjYlGKlfaIliPltKIBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu Carolina Casanova Roman	Firmado	04/02/2019 12:41:42 04/02/2019 11:48:48
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lSVzjYlGKlfaIliPltKIBA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lSVzjYlGKlfaIliPltKIBA==</a>		





ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Antes de comenzar con el Orden del Día, por la Concejala del Grupo Municipal IU.LV-CA, Doña F. R. M. C., se pide guardar un minuto de silencio por la memoria de L. L., llevándose a efecto el mismo por el Pleno.

El Concejal del Grupo Municipal PA, Don J. D. C., abandona la sesión plenaria a las 20:48 horas, incorporándose nuevamente a las 20:49 horas.

Durante la sesión plenaria se produce un receso que se inicia a las 21:12 horas, comenzando nuevamente la sesión a las 21:22 horas.

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SIGUIENTE SESIÓN: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018.

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta si existe alguna alegación al borrador del Acta de la sesión extraordinaria de 13 de diciembre de 2018.

Y no habiendo ninguna, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores asistentes, aprueba el referido borrador de Acta.

#### II.- ASUNTOS URGENTES.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU.LV-CA "DE REPROBACIÓN POR LA PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL MONASTERIO SAN ISIDORO DEL CAMPO POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA".**

Justificación de la urgencia: Por la importancia del contenido de la propia Moción.

Votación de la urgencia: Sometida la urgencia del asunto a votación ordinaria, se aprueba por unanimidad de los señores asistentes la urgencia del asunto.

Por el Concejal del Grupo Municipal IU.LV-CA, Don J. L. G., se da lectura de la Moción, y que es del tenor literal siguiente:

"AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE:

MOCIÓN DE REPROBACIÓN POR LA PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL MONASTERIO SAN ISIDORO DEL CAMPO POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA".

F. M. C., como Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Santiponce, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y conforme al artículo del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su aprobación la siguiente MOCION:

Código Seguro De Verificación:	1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	04/02/2019 12:41:42	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	04/02/2019 11:48:48	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==</a>			



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email santiponce@dipusevilla.es  
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTIPONCE**

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Que habiendo tenido noticias de que por parte de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, se adjudicado la explotación del Monasterio San Isidoro del Campo a una empresa privada con el fin de que se haga cargo de gestionar las visitas turísticas al Enclave Monumental San Isidoro del Campo, lo que además supone de hecho el retirar el personal que pertenece a la Agencia de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía, entendiendo que es otro paso más que da la institución Autónoma para desentenderse de este importante Patrimonio Histórico, es por lo que queremos someter al Pleno del Ayuntamiento de Santiponce, el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ACTUACION:

1.- Reprobar la actuación del Sr. Delegado Territorial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Sevilla. Sr. Don J. M. G. de la F., por privatizar la gestión del Enclave Monumental San Isidoro del Campo de Santiponce.

2.- Reprobar la actuación al Sr. Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía Sr. Don M. Á. V. B., por privatizar la gestión del Enclave Monumental San Isidoro del Campo de Santiponce.

3.- Reprobar la actuación de la Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía Sra. Doña S. D. P., por privatizar la gestión del Enclave Monumental San Isidoro del Campo de Santiponce.

Comunicar a los cargos y personas reprobadas en esta moción, lo aquí expuesto."

A continuación se da paso a la votación de la Moción referida, con la asistencia de 9 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales IU.LV-CA (4), PA (2) y PP (1), y las abstenciones del Grupo Municipal PSOE (2).

**III.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

**A) Conocimiento de resoluciones: Relación que comienza con el número 658/2018 y finaliza con el núm. 704/2018 dictados en el periodo comprendido desde el 23 de noviembre de 2018 hasta el 18 de diciembre de 2018.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el 23 de noviembre de 2018 (nº 658/2018) hasta el 18 de diciembre de 2018 (nº 704/2018).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	04/02/2019 12:41:42	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	04/02/2019 11:48:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==</a>			



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email santiponce@dipusevilla.es  
Web www.santiponce.es

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

### B) Mociones no resolutivas.

#### 1) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA "sobre construcción de gimnasio escolar en el Colegio Mosaico de Santiponce".

Por la Concejala del Grupo Municipal IU.LV-CA, Doña F. R. M. C., se da lectura de la Moción, y que es del tenor literal siguiente:

#### "AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE:

##### MOCION SOBRE CONSTRUCCION DE GIMNASIO ESCOLAR EN EL COLEGIO MOSAICO DE SANTIPONCE.

M. J. L. S., Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Santiponce, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y conforme al artículo del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su aprobación la siguiente MOCION:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Colegio Mosaicos de Santiponce tiene numerosos problemas que han sido expuestos a la alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Santiponce, en escrito registrado con fecha de entrada de 30 de Junio en este Ayuntamiento, y en el cual se detalla una relación de desperfectos y necesidades.

Pero además, adolece del equipamiento necesario para un mejor desarrollo de las habilidades deportivas de los alumno/las.

A tal fin, y habiendo espacio suficiente para ello, creemos que es necesario la construcción de un gimnasio escolar para que los alumnos/as puedan hacer deporte, mediante la práctica deportiva con los medios que ofrecen un gimnasio, espalderas, maquinas, etc.

Por otra parte se evita así agravios comparativos con cualquier otra instalación escolar de la localidad. Por todo ello:

#### PROPONEMOS:

- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que construye un Gimnasio Escolar en el Colegio Mosaico de Santiponce.

- Comunicar la aprobación de este acuerdo a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, así como a la Delegación de Educación de dicho organismo."

A continuación se da paso a la votación de la Moción referida, aprobándose por unanimidad de los señores asistentes.

Código Seguro De Verificación:	1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	04/02/2019 12:41:42	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	04/02/2019 11:48:48	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==</a>			



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTIPONCE**

**2) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA "sobre mantenimiento del Programa Ribete".**

Por la Portavoz del Grupo Municipal IU.LV-CA, Doña M. J. L. S., se da lectura de la Moción, y que es del tenor literal siguiente:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Doña M. J. L. S., Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Santiponce, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN SOBRE MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA RIBETE

Exposición de motivos:

El Programa Ribete es un proyecto de dinamización comunitaria a través del cual se dota a los municipios implicados de recursos humanos, técnicos, financieros e institucionales para la prevención e integración social de los adolescentes. Se pretende, por un lado, que los integrantes aprendan un oficio de cara a la futura integración en el mercado laboral y, por otro, que sepan aprovechar su tiempo libre con actividades que los enriquezcan social y culturalmente. En definitiva, lograr una efectiva integración en la comunidad en la que viven.

Este Programa Ribete está destinado a todos los chavales de edad comprendida entre los 12 y 16 años, pero con una atención especial a los más desfavorecidos, adolescentes que no han alcanzado los instrumentos básicos (ni curriculares ni personales) que les permitan una buena integración social.

Se inició en 1993 desde el Área de Asuntos Sociales de la Diputación de Sevilla por la necesidad de llevar a cabo un trabajo preventivo con la población de 12 a 16 años, especialmente aquélla que tiene más dificultades de integración y para la que las ofertas atractivas de formación y de tiempo libre son escasas.

Tiene como objetivos:

Contribuir a la formación escolar de los adolescentes articulando las medidas necesarias para su mejor integración en el Sistema Educativo.

Promover la coordinación con los centros educativos para prevenir y paliar, en el marco de las propias competencias, situaciones de fracaso y absentismo escolar.

Ofrecer a los ayuntamientos apoyo técnico y económico para la programación de actividades lúdicas y formativas para este sector de población, que respondan a sus intereses y posibiliten su participación en la comunidad como miembros activos de la misma.

El Programa Ribete, se venía ejecutando por los Ayuntamientos, dando respuesta a una necesidad social de dar cobertura a chavales y chavalas con problemas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	04/02/2019 12:41:42	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	04/02/2019 11:48:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==</a>			



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL. 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Sin embargo, es algo innegable la labor tan importante que tiene este proyecto para una serie de adolescentes de nuestro municipio. Con lo cual, creemos necesario que desde nuestro ayuntamiento se puede mantener este Programa haciéndose cargo de la cuantía de los materiales, que financiaba Diputación, el Ayuntamiento, ya que el monitor sigue contratado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta para su aprobación si procede la siguiente

### MOCIÓN

1.-Que se siga desarrollando el Programa Ribete en nuestro municipio, y se ponga en marcha la convocatoria para admisión de alumnos.".

A continuación se da paso a la votación de la Moción referida, aprobándose por unanimidad de los señores asistentes.

### C) Ruegos y preguntas.

Preguntas formuladas por el Grupo Municipal IU.LV-CA y las respectivas respuestas por parte del Equipo de Gobierno:

#### Preguntas:

1.- El campo de fútbol municipal está siendo utilizado por el Gimnastic Juvenil, al parecer desde el mes de Septiembre.

Nos contestaron Vds. en el pleno de Noviembre a raíz de una pregunta de IU si habían pagado el uso de las instalaciones y nos contestaron que no se ha realizado ningún pago, y se iba a mantener una reunión con el club. ¿Cómo es posible que pase esto? No lo sabía el concejal de deporte que estaba siendo utilizado esta instalación por dicho club? ¿Han efectuado algún pago y a cuanto asciende?. ¿Desde qué fecha ha pagado el uso de las instalaciones?, ¿Nos puede mostrar los recibos girado y pagados?.

2.- ¿Por informaciones recibidas, muchas veces no hay agua caliente en el Campo Municipal de Fútbol. Nos podría decir los motivos?. ¿Qué trabajador es responsable por las tardes de abrir y cerrar la instalación y estar pendientes de ella?. ¿Por qué no existe un mínimo de previsión?

3.- Otro de las ocurrencias de la Alcaldesa que ha anunciado es poner en marcha "Santiponce cuna del Arte". ¿Nos podría decir cuál es la justificación de dicho nombre?. ¿Al parecer dice que es para reconocer iniciativas de vecinos, grupos o negocios, ¿lo va a llevar a cabo de acuerdo con el Reglamento de Honores y Distinciones?. ¿Va a ser por acuerdo de pleno?. ¿Tiene que ver algo el que estamos a pocos meses de las elecciones, porque nos da la impresión de

Código Seguro De Verificación:	1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	04/02/2019 12:41:42	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	04/02/2019 11:48:48	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==</a>			



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

que estando la alcaldesa con el apoyo de tan solo dos concejales, nos huele a electoralismo.

3.- ¿Cómo es posible que siendo la alcaldesa afiliada a un partido que se llama socialista, le pague a un trabajador que estuvo limpiando durante los días de Feria a 4,75 euros la hora, y a otros se las haya pagado por el mismo trabajo a 37 euros la hora?. ¿Cree Vd. que es una discriminación laboral?. ¿Cree que esto es propio de un partido que se llama socialista?.

4.- Gobernando Izquierda Unida en el C.P. Josefa Frías había 4 limpiadoras, actualmente hay dos limpiadoras. ¿Cree la alcaldesa que esto repercute en la calidad de la limpieza de un centro tan importante como es un colegio?.

5.- Quien planifica actualmente los horarios para la utilización del campo de fútbol municipal?.

6.- Al parecer dos de los Reyes Magos son afiliados al PSOE, ¿tiene que ver esto con que se acerca las elecciones municipales?. ¿Cree alcaldesa, que esto es una manera de politizar la designación de los Reyes Magos?.

7.- ¿El Hogar del Pensionista se encuentra dejado de la mano del Ayuntamiento, no existe apenas directiva, y la alcaldesa se niega a hacer nuevas elecciones. ¿Nos puede decir porque no se hacen nuevas elecciones en el Hogar del Pensionista?.

8.- Sigue existiendo problemas con las tuberías de agua del Pabellón de Deportes. ¿Por qué no se lleva a cabo los arreglos necesarios para evitar el problema de la legionella?.

9.- El pasado día 18 de Diciembre fue el desayuno de las personas mayores en el Hogar del Pensionista. ¿Según nuestra información, no asistió ningún concejal ni la propia alcaldesa a dicho acto, a pesar de que la estaban esperando. ¿cuál fue el motivo de dejarles plantados? .

10.- Durante varias semanas desde el Colegio Mosaico, se le solicito al Ayuntamiento de manera reiterada que pusiera en marcha la calefacción de dicho centro escolar. ¿Cuál fue el motivo de la tardanza?. ¿Quién o quiénes son los responsables de que la maquinaria de la calefacción esté a punto para cuando llegue el momento de ponerla en marcha?.

11.- Durante el gobierno de Izquierda Unida había tres limpiadoras asignadas para la limpieza del Colegio Mosaico, actualmente hay dos. ¿Piensa la alcaldesa que son suficiente para tener las instalaciones escolares en buen estado de limpieza?.

12.- Existe un camión parado desde hace tiempo en la confluencia de calle Martínez Montañés con la vía de servicio, y el cual tiene puesto pegatina de la Policía Local que dice "vehículo en estado de abandono" para su retirada desde hace tiempo. ¿Por qué no se ha retirado aun de la vía pública?. ¿Existe algún motivo o impedimento?

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	04/02/2019 12:41:42	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	04/02/2019 11:48:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1SVzjY1GKlfaIliPltKIBA==</a>			



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL. 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email santiponce@dipusevilla.es  
Web www.santiponce.es

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

13.- Sobre el edificio que en su día se acordó destinar tanto como Centro de Día para los mayores, y Centro para Entidades. En su día alegaba que había que quitar unas goteras que había en la cubierta. Esto ya se ha arreglado. ¿Piensa Vd. poner en uso ese edificio ante de las elecciones municipales?.

### Preguntas:

1.- La reunión se ha producido y se va a proceder a liquidar el año completo. No se ha notificado aún por la baja laboral de la persona responsable.

2.- El agua caliente se suministra por bombonas, cuando se realiza el pedido de las mismas transcurren unos días hasta que son recibidas y se instalan lo que puede dar lugar a unos días sin agua caliente.

El trabajador del Área de Deportes según cuadrante es el responsable. Y si existe un mínimo de previsión.

3.- La denominación "Santiponce cuna del Arte" es de carácter promocional, vinculado a la revisión del plan estratégico de turismo y de la calificación de municipio turístico.

No está vinculado al Reglamento de Honores y Distinciones.

El proyecto se ha aprobado con bastante anterioridad a las elecciones.

3.bis- Se les ha abonado la hora según convenio.

4.- Solo se han mantenido dos limpiadoras la última semana del trimestre. No ha repercutido en la calidad del servicio, puesto que no se ha recibido ninguna queja por parte de la dirección del centro.

5.- La planificación de los horarios se realiza en consenso por la Delegación de Deportes, Club Deportivo Santiponce y los trabajadores del área de Deportes.

6.- No.

7.- Hay una Junta Directiva en funciones y la alcaldesa ya ha dado instrucciones para la convocatoria de las elecciones.

8.- No es necesario porque no hay riesgo de legionella en la actualidad.

9.- La alcaldesa estaba resolviendo un problema a un vecino de la localidad. Los concejales estaban trabajando.

10.- Estuvieron sin funcionar la caldera el tiempo imprescindible para la redacción del contrato menor por la Intervención Municipal.

Código Seguro De Verificación:	lSVzjYlGKlfaIliPltKIBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	04/02/2019 12:41:42	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	04/02/2019 11:48:48	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lSVzjYlGKlfaIliPltKIBA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lSVzjYlGKlfaIliPltKIBA==</a>			





ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL 955 99 99 30  
Fax 954 30 09 54  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

11.- En el colegio Mosaico desde su apertura se ha mantenido con dos limpiadoras, y no se ha recibido ninguna queja por parte de la dirección del centro.

12.- Consultada la Policía Local se está siguiendo el procedimiento. Se está a la espera del servicio de grúa.

13.- El edificio del centro de día está pendiente de carpinterías y la climatización. Se están realizando las gestiones necesarias.

14.- No me consta ninguna queja.

15.- Conozco al ser público el pliego de licitación. No puedo manifestar mi opinión sobre un servicio profesionalizado que aún no ha sido adjudicado.

El Ayuntamiento en el pliego de licitación que conocéis tiene reservadas unas horas mensuales para su gestión, así mismo se ha presentado una propuesta de actividades mensuales que serán autorizadas por la Delegación de Cultura.

Se recogen las intervenciones en el videoacta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las veintiuna y treinta y cinco horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lSVzjYlGKlfaIliPltKIBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	04/02/2019 12:41:42	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	04/02/2019 11:48:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lSVzjYlGKlfaIliPltKIBA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lSVzjYlGKlfaIliPltKIBA==</a>			